

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA
Municipio de San Carlos de Guaroa, Meta

En las instalaciones de la Casa de la Cultura del municipio de San Carlos de Guaroa Departamento de Meta, el día 05 de agosto de 2021 a las 02:00 pm, se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contrato de concesión N°. **PKR-08011, PHD-09451, SHA09401** convocada mediante auto GCM No. 000100 del 01 de julio de 2021.

Antes de dar inicio a esta audiencia informativa, se resalta que esta no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a ella. Así mismo, se informa al auditorio que de acuerdo al artículo 183 del CPACA y numeral 4 del artículo 107 del Código General del Proceso la presente audiencia está siendo grabada en audio.

SALUDO INICIAL: Se presenta un saludo a todos los asistentes y procede a presentar la mesa principal:

- Preside la Coordinadora del grupo de Contratación Minera: Dra. Lucero Castañeda Hernández
- Dra. Magda Vidales, Secretaria de Planeación Municipal
- Dra. Jenny Rey, Personera Municipal
- Dr. Daniel Useche, Concejal Municipal
- Ing. Isabella Mrad, Delegada Cormacarena

Desarrollo de la audiencia:

Habiéndose efectuado el saludo protocolario se inició el desarrollo de la Audiencia:

Reglas de intervención de la Audiencia Pública Informativa: se recuerda a todos los asistentes que esta es una audiencia informativa y de participación, no una instancia de toma de decisión, además se informa que de todas las intervenciones la Agencia tomará atenta nota.

En general, podrá asistir cualquier persona que tenga interés en el procedimiento, conforme a las inscripciones abiertas durante quince días en la página web de la Agencia Nacional de Minería y en la alcaldía del Municipio de San Carlos de Guaroa, así como aquellas personas que se inscriban al inicio y/o desarrollo de la audiencia pública.

Las personas inscritas: intervendrán en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y se le informara al minuto previo del tiempo concedido para terminar su intervención.

Las intervenciones se desarrollarán sin interpelaciones o interrupciones, de manera respetuosa y que se refieran al objeto de esta audiencia que es el tema minero concernientes a las propuestas a presentar, por lo tanto, en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello dejará la constancia respectiva.

ORDEN DEL DÍA

1- INSTALACIÓN PROTOCOLARÍA – HIMNOS:

- Himno de la República de Colombia
- Himno del Municipio de San Carlos de Guaroa.

2- INTRODUCCIÓN: la Dra. Lucero Castañeda Hernández saluda e instala la audiencia, agradece la asistencia a todos los participantes y extiende saludos por parte del Presidente de la Agencia Nacional de Minería, el Dr. Juan Miguel Durán Prieto.

Realiza el contexto jurídico que sustenta la realización de la Audiencia Pública como el proceso previo a la culminación de la titulación minera, bajo los principios constitucionales de coordinación y concurrencia y participación ciudadana.

De la audiencia pública que se lleva a cabo se realizará un acta que incluirá detalladamente todas las intervenciones de cada una de las personas que realizaron previa inscripción.

3- PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN MINERA Y DE LAS PROPUESTAS

La Dra. Lucero Castañeda Hernández continúa explicando el proceso de otorgamiento de un título minero, indicando cual es el procedimiento y qué sucede una vez otorgado el Contrato de Concesión Minera. Expone cómo se desarrolla las evaluaciones técnicas, económicas y jurídicas a las que se ve sometida una propuesta de contrato de concesión para llegar a ser título minero.

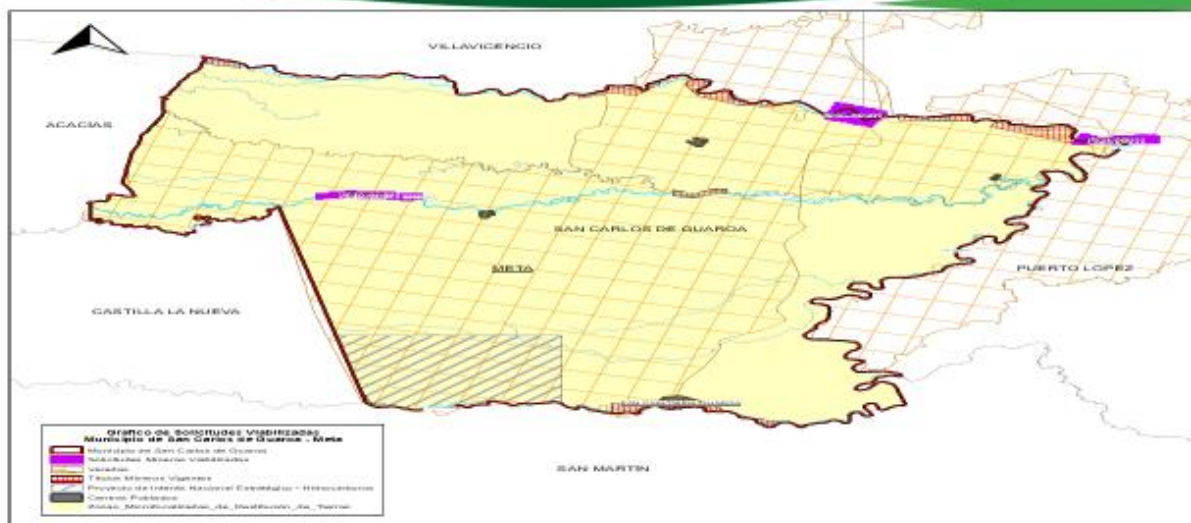
La Psicóloga María Angélica Ramírez Celis socializa el Plan de Gestión Social (PGS) requerido mediante Resolución 263 de 2021, exponiendo generalidades sobre la construcción y el tiempo estimado en el cual debe entregarse (30 días calendario antes de la finalización de la etapa de exploración); finalmente se ratifica es PGS como mecanismo a través del cual se implementan estrategias de mejoramiento social en el contexto del ejercicio de la minería y alrededor del mismo.

También socializa el proyecto de Mujer Minera, cuyo objetivo es el fortalecimiento del rol y la participación de las mujeres en las actividades mineras, a través de la aplicación del enfoque diferencial con perspectiva de género.

El Ingeniero Juan Luis de la Hoz presenta las tres (3) propuestas viabilizadas con sus particularidades expuestas a continuación:

 **AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA**

Propuestas Viabilizadas Municipio San Carlos de Guaroa - Meta



Propuesta de Contrato de Concesión PKR-08011

 **AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA**

Nº EXPEDIENTE	PKR-08011
MINERAL	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO), RECEBO
FECHA DE RADICACIÓN	27 DE NOVIEMBRE DE 2014
PROPONENTE	JUAN EFREN SUAREZ ROMERO
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	192,87106 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. DE LAS CUALES EL 19,38896% CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA – META Y EL 80,61104% CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ – META
UBICACIÓN	SAN CARLOS DE GUAROA – META / PUERTO LÓPEZ - META

NIT.900.500.018-2

Propuesta de Contrato de Concesión PHD-09451	
Nº EXPEDIENTE	PHD-09451
MINERAL	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)
FECHA DE RADICACIÓN	13 DE AGOSTO DE 2014
PROPONENTE	DIEGO EVANGELISTA CHAPARRO GONZALEZ
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	185,48303 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA.
UBICACIÓN	SAN CARLOS DE GUAROA - META

Propuesta de Contrato de Concesión SHA-09401	
Nº EXPEDIENTE	SHA-09401
MINERAL	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO), RECEBO
FECHA DE RADICACIÓN	10 DE AGOSTO DE 2017
PROPONENTE	ALVARO ALONSO VELASQUEZ - ARENAS INDUSTRIALES DEL LLANO LTDA
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	291,12632 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. DE LAS CUALES EL 50,73597% CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA – META Y EL 49,26403% CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS DE PUERTO LÓPEZ – META Y VILLAVICENCIO - META
UBICACIÓN	SAN CARLOS DE GUAROA – META / PUERTO LÓPEZ – META / VILLAVICENCIO META

4- PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO.

Intervención de las personas inscritas

- El Concejal Daniel Useche manifiesta que en el municipio han existido muchos inconvenientes con las concesiones mineras, y pregunta si se tienen proyectadas socializaciones en las veredas de alto impacto social, ambiental y ecológico, ya que por causa de las actividades de las concesiones ha habido afectación en los ríos Pajure y Guayuriba, especialmente a quienes se dedican a la pesca, ya que no se extrae de las orillas sino del cauce; expresa como preocupante el impacto económico ya que una vez se otorga un contrato se termina la extracción manual por parte de los mineros tradicionales, y considera que se debe manejar precios diferenciales de materiales de construcción para los habitantes de la comunidad.
- La delegada de Cormacarena menciona que la entidad está atenta a las dudas e inquietudes de la comunidad, y refiere que de acuerdo a la explicación ofrecida sobre el ciclo minero, la Corporación entra en la fase de explotación; frente a la duda sobre la explotación en las orillas del río, una vez se otorga la licencia ambiental se evalúan los metros de restricción para la explotación. Refiere que si la comunidad evidencia alguna irregularidad en las actividades de explotación minera, es necesario realizar la denuncia ante la entidad que representa al número telefónico 3213676237 y/o informar a la Policía Ambiental del Municipio.
- La Personera Municipal presenta inquietud sobre los usos del suelo para las áreas de incidencia, qué restricciones existen para estas áreas y cómo se tiene prevista la disminución de las afectaciones, y se refiere específicamente al río Pajure; también presenta una preocupación por la comunidad ya que el cauce del río Guamal se ha visto bastante disminuido, siendo esto asociado a la actividad minera. Se presume que hay una desviación del cauce y en esta zona se encuentra maquinaria dentro del río.
- Leonardo Guzmán: se introduce como representante de la comunidad del Rincón del Pajure, mencionando que las entidades deben ponerse al frente de las preocupaciones del orden ambiental y social, y manifiesta que las propuestas presentadas ya son básicamente una realidad; reitera que la solicitud presentada es la tercera que entraría a operar en el municipio y para los títulos vigentes no hubo ni socialización ni contraprestaciones para la comunidad, y considera que por la afectación del cauce, los pescadores del río Guayuriba ya se están viendo fuertemente afectados. Finaliza solicitando que las entidades hagan esta misma socialización en el Rincón de Pajure y en la Vereda Palmeras, y que la misma empresa una vez finalice la explotación minera, presente oportunidades laborales y económicas a la comunidad.
- Luís León: se presenta como Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Palmera, disculpándose de antemano por su intervención enfatizando en que no desea ser grosero; manifiesta que por causa de los títulos mineros se destruyen hasta 100 hectáreas de bosque de más de 50 años de existencia, y menciona que una familia perdió su vivienda por irregularidades en el manejo de un título minero ya existente en el

municipio. Expresa que Cormacarena ante estas situaciones no se ha puesto de lado de la comunidad. Solicita que para este nuevo título que podría otorgarse, la comunidad cuente con el apoyo y seguimiento de las entidades para evitar los daños ambientales, sociales y económicos. Al finalizar sugiere hacer seguimiento a los títulos vigentes en el municipio.

- Paulo Jaramillo: como Representante del Concejo Municipal hace énfasis en las palabras expresadas de los dos últimos intervinientes, haciendo resumen de un título ubicado entre Villavicencio y San Carlos de Guaroa que generó afectaciones y desbordamiento del río, y menciona que las entidades “se dejan comprar” por las grandes empresas privadas.

Réplica de los miembros de la mesa principal

Con el fin de dar respuesta a las inquietudes de la comunidad, a continuación intervendrán los representantes de las entidades:

- ANM: la Dra. Lucero Castañeda agradece a la comunidad la participación en esta Audiencia Pública, y refiere que frente a las inquietudes de títulos anteriores existía una cláusula social, pero a partir del 2015 con la configuración más rigurosa del Plan de Gestión Social se deben atender esas inquietudes y las posibles afectaciones, además que los proyectos mineros traen avance económico y social a las comunidades, pero es fundamental la participación ciudadana en la construcción del mismo.

Reitera la necesidad de hacer denuncias ante la Corporación Autónoma Regional en caso de irregularidades, e invita a que para ello se apoyen en la Personera Municipal.

Frente a la intervención del Concejal, en cuanto a la minería artesanal esto también debe trabajarse a través del Plan de Gestión Social con el Empresario Minero, ya que priman las garantías de los habitantes del territorio.

Para dar respuesta a la intervención de la Personera Municipal en cuanto a los usos del suelo, se le indica que se hace un contraste de información de los mapas en relación a los usos del suelo indicados por el municipio; para conocer exactamente los usos del suelo es necesario recurrir a Planeación, y para conocer las restricciones ambientales se requiere acudir a Cormacarena.

En cuanto a las contraprestaciones generadas por las empresas que cuentan con títulos mineros anteriores, se recomienda con el apoyo de la Personería Municipal invitar a dichas empresas para indagar sobre las acciones sociales que actualmente están realizando en beneficio de la comunidad; y para los nuevos títulos mineros que puedan otorgarse, es necesario enfocarse enérgicamente en el Plan de Gestión Social.

Refiere que las empresas mineras a través del Plan de Trabajos y Obras le indican a la Agencia Nacional de Minería como va a realizar sus actividades mineras, y si es necesario se harán las correcciones pertinentes.

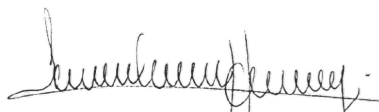
- La delegada de Cormacarena refiere que la entidad que representa es la encargada de realizar la vigilancia a través del seguimiento y control de las actividades mineras, y si se

NIT.900.500.018-2

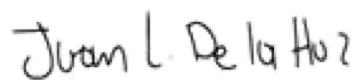
identifican irregularidades proceden a realizar las acciones correspondientes; comenta que ya se cuentan con Comités de seguimiento con la comunidad sobre los ríos afectados.

En el estudio del impacto ambiental se hace identificación de afectaciones ambientales y como se atenderían las mismas, y la compensación que debe realizarse en razón a dichas afectaciones.

De esta manera se dio por terminada la audiencia informativa de participación y de terceros en el Municipio de San Carlos de Guaroa, Departamento del Meta.



LUCERO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
Coordinadora Grupo de Contratación.



JUAN LUIS DE LA HOZ
Ingeniero Grupo de Contratación
Minera.



MARÍA ANGÉLICA RAMÍREZ CELIS
Psicóloga Equipo de Relacionamento con el Territorio